



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO las Resoluciones del Sr. Decano N° s.: 982/2018, 128/2019 y 2432/2024 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con equivalencias otorgadas al alumno VIZZARRO, Tomás; Legajo N° 45.685; de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N° s.: 982/2018, 128/2019 y 2432/2024, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **716**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Antonio Luis Muñíos  
Vicedecano

Ing. Guillermo Daniel Gibils  
Subsecretario Académico